



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

---

Página 1

Sincelejo, dieciocho (18) de octubre de dos mil trece (2013)

Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Radicación : Proceso No. 70001-33-33-007-2012-00098-00  
Demandante : Lina Barboza Pérez  
Demandado : Instituto Municipal de Transporte y Transito de Corozal

### 1. ANTECEDENTES

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se observa que procede fijar fecha para la celebración de la audiencia de alegaciones y juzgamiento.

### 2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Revisado el expediente se observa que, en efecto, el día cuatro (4) de octubre del presente año, debió celebrarse audiencia de alegaciones y juzgamiento, no obstante en virtud del cambio de operador judicial de este Despacho para esas calendas, no fue posible llevar a cabo dicha diligencia, por lo que es preciso fijar nuevamente fecha.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, se resuelve:

ASUNTO ÚNICO :Se fija el día siete (7) de noviembre de dos mil trece (2013) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para la celebración de audiencia de alegaciones y juzgamiento dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO**  
LORENA MARGARITA ÁLVAREZ FONSECA  
Juez